



Reglas de uso de las instalaciones de la ANTIGUA ADUANA

Los usuarios que solicitan en préstamo las instalaciones de la Antigua Aduana (Nave de ladrillo y Casa del Cuño) para la realización de eventos de índole cultural o de interés social, deberán velar por el cumplimiento de las siguientes reglas e indicaciones:

- a. Las instalaciones de la Antigua Aduana son bienes patrimoniales por lo cual lo instamos a velar por su preservación durante la realización del evento. Es prohibido clavar, utilizar cintas adhesivas u otros métodos que dañen las paredes, cerchas y columnas. Los elementos que se coloquen deben tener una estructura propia para sostenerse, sin anclarse a las paredes o el piso.
- b. Las tareas de los oficiales de seguridad del MCJ consisten únicamente en salvaguardar los bienes patrimoniales de la Antigua Aduana y no en la supervisión de la actividad.
- c. El préstamo de las instalaciones no incluye la explanada externa. En caso de requerir este espacio se debe solicitar explícitamente.
- d. El préstamo de las instalaciones no incluye el uso del parqueo.
- e. El ventanal del vestíbulo de la nave de ladrillo no puede ser utilizado para poner ningún tipo de publicidad de la actividad en cuestión.
- f. El vestíbulo de la nave de ladrillo se comparte con los espectáculos de la Compañía Nacional de Teatro, por lo que, para el evento en cuestión deberá ocupar solo la mitad del espacio (la que colinda con la entrada a la nave de ladrillo).
- g. El usuario debe comprometerse a entregar los baños en perfecto estado de limpieza después del evento.
- h. El contenido de los banners u otros elementos publicitarios que se utilicen en el evento debe ser previamente aprobado por los encargados del Ministerio para ver el contenido.
- i. Las instalaciones de la Antigua Aduana son espacios libres de humo.
- j. En las instalaciones de la Antigua Aduana es prohibido ingerir cualquier tipo de bebida alcohólica.
- k. Si para el evento el permisionario requiere internet, se le solicita que los datafonos que se colocan sean inalámbricos. El MCJ brinda la infraestructura para la conectividad, la cual deberá gestionarse con una empresa externa por parte del interesado.
- l. No se permite el ingreso de vehículos en el área adoquinada de las instalaciones de la Antigua Aduana.

- m. La Antigua Aduana es un edificio gubernamental y por lo tanto es "libre de humo" por lo que no es permitido el fumado (Ley N° 9028 "Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud").
- n. En la Antigua Aduana es prohibido ingerir cualquier tipo de bebida alcohólica.
- o. No se permite cocinar dentro de las instalaciones. Los alimentos que se ofrezcan o vendan deberán ser empacados o pre cocinados.
- p. El logo del MCJ debe aparecer en la propaganda digital o escrita como reconocimiento al aporte que nuestra institución realiza.
- q. El permisionario debe entregar un cronograma de actividades detallado y un número de teléfono al cual pueda llamar el público que busca información de la actividad.
- r. Es responsabilidad de los permisionarios dejar los baños en perfecto estado de limpieza después de la actividad.